



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Hospital Nacional Docente  
Madre Niño San Bartolomé

Nº 320 -2022-OP-HONADOMANI-SB



# Resolución Administrativa

Lima, 30 de junio del 2022

## VISTO:

El Informe Nº 163-2022-EARH-OP-HONADOMANI-SB de fecha 30 de junio del 2022, sobre solicitud de contrato por suplencia temporal; y,

## CONSIDERANDO:

Que, en el literal c) del Artículo 38º del Reglamento de la Carrera Administrativa Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Decreto Legislativo Nº 276º, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; establece que: *“las labores de reemplazo de personal permanente impedido de prestar servicios, siempre y cuando sea de duración determinada, esta forma de contratación no requiere necesariamente de concurso y la relación contractual concluye al término del mismo. Los servicios prestados en esta condición no generan derecho de ninguna clase para efectos de la Carrera Administrativa”*;

Que, mediante Proveído Nº 081-2022-OEPE-HONADOMANI-SB el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, eleva la Nota Informativa Nº 048-UPI-2022-HONADOMANI-SB de fecha 27 de junio del 2022, emitida por la Coordinadora del Equipo de Proyectos e inversión de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Docente Madre Niño San “Bartolomé”, en la que solicita a la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, el contrato por suplencia temporal de un Asistente Administrativo;

Que, con proveído Nº 225-2022-OP-HONADOMANI-SB, el jefe de la Oficina de Personal hace suyo y da la conformidad del Informe Nº 121 -2022-EPByP-OP-HONADOMANI-SB de fecha 30 de junio del 2022, emitido por la Coordinadora del Equipo de Programación, Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal, en el que informa que cuenta con Certificación Presupuestal con el monto mensual de **Dos Mil Setenta con 00/100 soles (S/.2,070.00)**, en reemplazo de la servidora contratada Ochoa Delgado Isabel, quien se encuentra con licencia por maternidad desde el 8 de abril hasta el 13 de agosto del 2022, en la específica de gasto 2.3.28.11, Meta SIAF 0083, Certificado Nº 3. Es pertinente mencionar que la suplencia temporal no cuenta con el código AIRHS, lo que impedirá ser beneficiaria de bonos del Estado;

Que, asimismo en el expediente se adjunta la evaluación curricular realizada de dos (02) postulantes a la Suplencia: Astrid Heisen Pérez Cieza y Viena Indre Peralta, dándose como APTO a **doña Astrid Heisen PÉREZ CIEZA** quien cumple con los requisitos mínimos solicitados;





Que, mediante informe del visto, se concluye que es necesario realizar el Contrato por Suplencia Temporal de un Asistente Administrativo en reemplazo de la servidora contratada Ochoa Delgado Isabel, quien se encuentra con Licencia por maternidad hasta el 13 de agosto del 2022, a fin de continuar con el desarrollo de funciones del Equipo de Proyectos de Inversión de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, contando con el visado de la Coordinadora del Equipo de Administración del Recurso Humano y Equipo de Programación y Beneficios y Pensiones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

De conformidad con el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado con Decreto Supremo N° 005-90/PCM, y Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM de fecha 04 de agosto del 2003, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" y Literal c) del numeral 11.2 del artículo 11° de la Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA, que delega facultades a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales de Ministerio de Salud;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- Autorizar** el Contrato por Suplencia Temporal a partir del 01 de julio del 2022 hasta el 13 de agosto del 2022, a favor de doña PEREZ CIEZA Astrid Heisen, en el cargo de Asistente Administrativo, para el Equipo de Proyectos de Inversión de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", con el monto mensual de **Dos Mil Setenta con 00/100 soles (S/2,070.00)**, como se detalla a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	META SIAF	ESPECIFICA DE GASTO	MONTO 45% UIT
PEREZ CIEZA Astrid Heisen	73856064	Asistente Administrativo	0149-0083	2.3.11.28	S/. 2,070.00

**Artículo 2.-** El presente contrato queda resuelto automáticamente cuando se haya reincorporado la servidora titular contratada Isabel Ochoa Delgado.

**Artículo 3.-** El egreso que demande la aplicación de la presente resolución se afectará con cargo a la Cadena de Gasto: Específica de Gasto 2.3.11.28 y Meta SIAF 0083 que corresponde a la dotación presupuestal de servidores contratados de la Unidad Ejecutora 033, Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".

**Artículo 4.-** La citada Servidora contratada no podrá invocar causal alguna para ser nombrado, quedando a salvo su derecho de postular de conformidad a las normas legales vigentes en el Sector Público Nacional y en el Ministerio de Salud.





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé

Nº 320 -2022-OP-HONADOMANI-SB



# Resolución Administrativa

Lima, 30 de junio del 2022

**Artículo 5.-** Disponer que el Equipo de Administración del Recurso Humano de la Oficina de Personal, notifique la presente Resolución Administrativa al interesado y a los estamentos administrativos que correspondan.

**Artículo 6.-** Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución, en la dirección electrónica [www.sanbartolome.gob.pe](http://www.sanbartolome.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y archívese,

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO  
"SAN BARTOLOME" - OFICINA DE PERSONAL

Bach. Adm. Sergio Teodoro Mcnge Gómez  
Jefe de la Oficina de Personal

STMG/CAVÑ/HNDS

- C.C: Equipos de Personal
- Ofic. de Planeamiento Estrat.
- Legajo
- Interesada
- Archivo



MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO  
SAN BARTOLOME  
Documento Autenticado

SR. HECTOR IANIE ARANA TAPIA  
EL DATARIO 5 JUL 2022  
Reg. Nº ..... Fecha: .....

